

AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO N° 655.-

DALCAHUE, 06 de marzo de 2020.-

VISTOS: la necesidad de pagar el permiso de edificación para el proyecto denominado Regularización ampliaciones de Sala Cuna y Jardín Infantil "Rayun Duam" de Mocopulli, la solicitud de permiso de edificación ingresada en la Dirección de Obras, bajo el N° 835 de fecha 19/12/2019, el decreto alcaldicio N°2.323 de fecha 12/12/2019 que aprueba el presupuesto año 2020, la Sesión ordinaria N° 111 de fecha 11/12/2019 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2020; La Resolución del tribunal electoral regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: el pago de permiso de edificación correspondiente al proyecto de Regularización ampliaciones de Sala Cuna y Jardín Infantil, el cual contempla una superficie total a edificar de 66,42 m², con destino Educativo.

INFÓRMESE: A la Dirección de administración y finanzas para proceder al pago correspondiente por la suma de \$94.694.-

CALCULO PERMISO EDIFICACION

| CLASIFICACION | M2 | PRESUPUESTO | DERECHO 1,5 % | TOTAL DERECHOS |
|---------------|-------|----------------|-------------------------|--------------------|
| E-4 | 66,42 | \$ 6.312.955.- | \$ 94.694.- | \$ 94.694.- |
| | | | 30% R. INDEPENDIENTE | - |
| | | | TOTAL | \$ 94.694.- |

IMPÚTESE: El gasto que incurre el pago, que por este decreto se aprueba, a la cuenta N° 215.22.12.005 derechos y tasas. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de partes